

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

*Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.*

LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

### ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se llevará a cabo la comparecencia de servidores públicos en sesión de la Legislatura, con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Gobernador del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza, conforme la cronología siguiente:

#### COMPARECENCIA ANTE LA "LXI" LEGISLATURA EN PLENO.

TITULAR/DEPENDENCIA	FECHA
<b>GRUPO 1</b>	<b>MARTES 12 DE OCTUBRE</b>
ERNESTO NEMER ÁLVAREZ <b>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b>	<b>10:00 hrs.</b>
RODRIGO SIGFRID MARTÍNEZ-CELIS WOGAU <b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD</b>	<b>13:00 hrs.</b>
<b>GRUPO 2</b>	<b>MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE</b>
RODRIGO JARQUE LIRA <b>SECRETARÍA DE FINANZAS</b>	<b>10:00 hrs.</b>
RAFAEL DÍAZ LEAL BARRUETA <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO Y OBRA</b>	<b>13:00 hrs.</b>
<b>GRUPO 3</b>	<b>JUEVES 14 DE OCTUBRE</b>
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT <b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>10:00 hrs.</b>

FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>13:00 hrs.</b>
<b>GRUPO 4</b>	<b>VIERNES 15 DE OCTUBRE</b>
ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ <b>FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO</b>	<b>10:00 hrs.</b>
LUIS GILBERTO LIMÓN CHÁVEZ <b>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</b>	<b>13:00 hrs.</b>
<b>GRUPO 5</b>	<b>LUNES 18 DE OCTUBRE</b>
MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA <b>SECRETARÍA DEL CAMPO</b>	<b>10:00 hrs.</b>
GERARDO MONROY SERRANO <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>13:00 hrs.</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El desarrollo de las comparecencias se sujetará al procedimiento siguiente:

1. La Presidencia de la Legislatura concederá uso de la palabra al servidor público compareciente para que en la tribuna o desde su lugar lleve a cabo una exposición general, hasta por el término de diez minutos.
2. En la etapa de preguntas y respuestas participará un Diputado o una Diputada de cada Grupo Parlamentario.
3. Las participaciones se desarrollarán, conforme el tenor siguiente:
  - Las y los Diputados harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para formular una pregunta, en el orden siguiente:
    - Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
    - Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
    - Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
    - Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
    - Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
    - Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
    - Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
    - Grupo Parlamentario del Partido de morena.

- Al concluir las intervenciones, el servidor público compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los Grupos Parlamentarios, en un tiempo no mayor de quince minutos.
  - Las y los Diputados harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para formular una pregunta, en el orden siguiente:
    - Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.
    - Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
    - Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
    - Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
    - Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
    - Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
    - Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
    - Grupo Parlamentario del Partido de morena.
  - Al concluir las intervenciones, el servidor público compareciente, en una sola exposición dará respuesta a cada una de las preguntas de los Grupos Parlamentarios en un tiempo no mayor de diez minutos.
4. Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios definirán las participaciones de los oradores.
5. Las sesiones de comparecencia se celebrarán, de conformidad con lo acordado por la Junta de Coordinación Política.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.- **SECRETARIAS.- DIP. SILVIA BARBERENA MALDONADO.- RÚBRICA.- DIP. CLAUDIA DESIREE MORALES ROBLEDO.- RÚBRICA.- DIP. JUANA BONILLA JAIME.- RÚBRICA.**